



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

97**VILLAR DEL OLMO**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por la presente se expone al público por plazo de quince días a efectos de reclamaciones, anuncio de la exposición al público de los padrones del impuesto de actividades económicas 2016, impuesto de vehículos de tracción mecánica 2017, tasa de recogida de basuras segundo semestre del 2016 y tasa de paso de carruajes 2017.

Las reclamaciones podrán presentarse por escrito dirigido a la alcaldesa-presidenta en las dependencias municipales, sitas en la calle Pililla, número 2, durante el plazo citado y en horas de oficina, o a través de cualquier otro medio previsto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Villar del Olmo, a 1 de febrero de 2017.—La alcaldesa-presidenta, Lucila Toledo Moreno.

(02/4.754/17)

